

## **OFERTA TÉCNICO/A PROGRAMA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO**

## DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

**Denominación del Puesto:** Técnico/a del Programa de Prácticas Profesionales para el Empleo.

Régimen: cuenta ajena

Jornada: completa.

Tipo de contrato y categoría: contrato por obra o servicio de duración determinada dentro del Programa de Prácticas Profesionales para el Empleo, con categoría Grupo 1º del Convenio Colectivo Provincial de Trabajo para Estudios Técnicos y Oficinas de Arquitectura y Despachos en General.

Lugar de trabajo: Fundación de la Universidad de Almería

### Funciones a desempeñar:

El personal técnico contratado deberá realizar todas aquellas acciones necesarias para la gestión del programa de prácticas profesionales para el empleo, siendo éstas las siguientes:

1. Planificar las prácticas teniendo en cuenta los requisitos de los puestos, la estructura organizativa de la empresa y las características de las personas participantes en el programa (objetivos, actividades, tiempos, recursos, etc.).

2. Supervisar y asesorar, de forma individual y periódica, el proceso de las personas participantes en la empresa, y contrastar la información recogida con la persona tutora de empresa.

3. Ofrecer los talleres grupales y tutorías de seguimiento individuales, a las personas participantes en el programa.

4. Valorar el aprovechamiento y rendimiento de la persona participante en el programa, para conocer y garantizar su nivel de integración y conocimiento en la cultura de la empresa y en su entorno laboral.

5. Planificar en coordinación con la persona tutora de práctica visitas, para el seguimiento conjunto de la acción, con el objetivo de solventar y resolver situaciones antes de que finalice la práctica.

6. Evaluar, junto con la persona tutora de práctica, los resultados de los procesos en los que han estado inmersas las personas participantes en el programa.

7. Servir de conexión entre la Fundación y la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, entre otras cuestiones, en lo relativo a la tramitación y gestión de los convenios de prácticas, y el registro, publicación y seguimiento en el Servicio Telemático de Orientación (STO), de las prácticas que se van a ofertar.

## REQUISITOS OBLIGATORIOS

- Estar en posesión de una titulación universitaria en Ciencias Humanas y Sociales (Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Sociología/Ciencias Políticas y Sociología, Ciencias del Trabajo, Educación Social, Trabajo Social, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Relaciones Laborales y Graduado Social, Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas y Ciencias Empresariales). En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación o en condiciones de obtenerla.

- Tener una experiencia profesional de, al menos, 6 meses en el ejercicio de acciones de Orientación Profesional para la Inserción, o, en su defecto, formación en materia de Orientación Profesional para la Inserción de al menos 50 horas impartidas por organismos oficiales u homologadas por estos.

- Disponer de carnet de conducir.

## MÉRITOS VALORABLES

- Experiencia profesional en el ejercicio de acciones de Orientación Profesional para la Inserción a partir de 6 meses.

- Formación complementaria en materia de orientación profesional para la inserción, de al menos 50 horas.

- Formación complementaria en el ámbito de la docencia (formador ocupacional y docencia de la formación profesional para el empleo) con una duración no inferior a 100 horas.

- Formación en temas de marketing, community manager y redes sociales con una duración no inferior a 50 horas.

## OTRAS COMPETENCIAS A VALORAR EN LA ENTREVISTA

- Conocimiento del tejido empresarial de la provincia.
- Buena expresión oral
- Orientación al cliente
- Toma de decisiones
- Resolución de problemas
- Orientación al logro
- Escucha activa

- Capacidad para la relación
- Empatía
- Anticipación
- Proactividad
- Flexibilidad
- Compromiso con la calidad de su trabajo y con la organización
- Disponibilidad horaria

## **SELECCIÓN**

### **Proceso de selección:**

- De entre los candidatos que cumplan los requisitos obligatorios, se hará una selección de los mejores en relación a los méritos valorables ya mencionados.
- A estos seleccionados se les hará una entrevista personal.

### **Baremo:**

Valoración de méritos (hasta 60 puntos)

- Experiencia profesional en el ejercicio de acciones de Orientación Profesional para la Inserción a partir de 6 meses, hasta un máximo de 30 puntos. Para acreditar la experiencia en el puesto tendrán que presentar el contrato y la vida laboral. En el caso de que en el contrato no se acredite el puesto, se deberá aportar una acreditación del empleador en la que se detallen las tareas desempeñadas.
- Formación complementaria en materia de orientación profesional para la inserción, de al menos de 50 horas, hasta un máximo de 10 puntos.
- Formación complementaria en el ámbito de la docencia (formador ocupacional y docencia de la formación profesional para el empleo), hasta un máximo de 15 puntos. Será baremable toda aquella formación complementaria tenga una duración no inferior a 100 horas
- Formación relacionada con marketing, community manager y redes sociales, hasta un máximo de 5 puntos. Será baremable toda aquella formación complementaria que tenga una duración no inferior a 30 horas.

Entrevista personal (hasta 40 puntos)

### **Órgano de selección.**

El órgano de selección estará compuesto por las siguientes personas:

D<sup>º</sup> Ana B. Gea Segura, Gerente de la Fundación de la Universidad de Almería o persona en la que

delegue.

D<sup>ª</sup>. María Isabel Ramírez Álvarez, miembro del Patronato de la Fundación de la Universidad de Almería u otro miembro del Patronato que la sustituya en caso de ausencia.

D<sup>ª</sup> Anabel Alonso López, especialista en la plaza ofertada.

### **Inscripción**

Los interesados deberán entregar el modelo de solicitud cumplimentado junto a la documentación que acredite los requisitos obligatorios de acceso y otros méritos a valorar. El plazo límite de presentación de dicha documentación es el 28 de enero de 2019 hasta las 14'00h.

La documentación se entregará en la sede central de la Fundación de la Universidad de Almería, sita en la Universidad de Almería, Edificio de Atención al Estudiante, CAE, 1<sup>ª</sup> planta, despacho 1.01 en horario de 9'00 a 14'00h.

Toda la documentación requerida tendrá que estar presentada a fecha fin de plazo.